



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 138-A**

07 DE DICIEMBRE DE 2011

**SUMARIO:**

**CAPÍTULOS**

**TEMA**

- |            |  |
|------------|--|
| <b>I</b>   | <b>CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.</b>  |
| <b>II</b>  | <b>REINSTALACIÓN DE LA SESIÓN.</b>   |
| <b>III</b> | <b>CONTINUACIÓN DEL CONOCIMIENTO DE LA OBJECIÓN PARCIAL DEL PROYECTO DE LEY REFORMATORIA A LA LEY DE CREACIÓN DEL CONSEJO DE GESTIÓN DE AGUAS DE LA CUENCA DEL PAUTE Y DEROGATORIA DE LAS LEYES DE CREACIÓN DE LA JUNTA DE RECURSOS HIDRÁULICOS Y OBRAS BÁSICAS DE LOS CANTONES JIPIJAPA, PAJÁN Y PUERTO LÓPEZ Y DE LAS EMPRESAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO. VOTACIÓN.</b> |
| <b>IV</b>  | <b>CLAUSURA DE LA SESIÓN.</b>  |



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
*Asamblea Nacional*

Acta 138-A

**INDICE:**

CAPÍTULOS	TEMA	PÁGINAS
I	Constatación del quórum.-----	1
II	Reinstalación de la sesión.-----	1
III	Continuación del conocimiento de la Objeción parcial del proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Creación del Consejo de Gestión de Aguas de la Cuenca del Paute y Derogatoria de las leyes de Creación de la Junta de Recursos Hidráulicos y Obras Básicas de los cantones Jipijapa, Paján y Puerto López y de las Empresas para la Prestación del Servicio Público de Agua Potable y Alcantarillado. Votación.-----	2
	Votación de la ratificación del numeral 4 del Artículo 1.-----	4
	Rectificación de la votación.-----	5
	Votación de la ratificación del Artículo 4.-----	6
	Votación de la ratificación de la Disposición Transitoria Novena (negada).-----	7
	Votación de la ratificación de la Disposición Transitoria Novena, referente a que "Los municipios de Esmeraldas, Atacames y Río Verde deberán constituir un fideicomiso para garantizar de manera proporcional el pago de los créditos que actualmente adeuda la Empresa de Agua Potable y Alcantarillado San Mateo por las obras que se están ejecutando". (Negada).-----	8



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 138-A**

Votación del allanamiento del texto: Suprimir la expresión "para su ejecución" del texto del último inciso del artículo 1.-----	8
Rectificación de la votación.-----	9
Votación del allanamiento para incluir en la Disposición Transitoria novena del proyecto de ley, el establecimiento del plazo de un año para que los municipios de Esmeraldas, Atacames y Río Verde asuman las competencias de la Empresa de Agua Potable y Alcantarillado San Mateo.-----	10
Rectificación de la votación.-----	10
<b>IV Clausura de la sesión.-----</b>	<b>11</b>



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 138-A**

En la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, ubicada en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a las dieciocho horas dieciséis minutos del día siete de diciembre del año dos mil once, se reinstala la sesión de la Asamblea Nacional, dirigida por su Presidente, asambleísta Fernando Cordero Cueva.-----

En la Secretaría actúa el doctor Andrés Segovia Salcedo, Secretario General de la Asamblea Nacional.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Buenas tardes a todas y a todos. Señor Secretario, verifique el quórum.-----

**I**

EL SEÑOR SECRETARIO. Buenas tardes, señor Presidente, señores asambleístas. Para reinstalar la Sesión 138 del Pleno de la Asamblea Nacional, solicito se sirvan verificar que sus tarjetas se encuentren debidamente insertas en sus curules, por favor. Personal de apoyo, informe a esta Secretaría si existe alguna novedad, por favor. Si no existen novedades, noventa y dos asambleístas presentes en la sala. Sí tenemos quórum, señor Presidente.-----

**II**

EL SEÑOR PRESIDENTE. Reinstalo la sesión. Les recuerdo que suspendí la sesión a solicitud del asambleísta Altafuya, que en su argumentación señalaba que hay artículos que se podría insistir en la votación, y estábamos solamente setenta personas presentes en la sesión anterior. Estando hoy día noventa y tres creo que podemos,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 138-A**

señor Secretario, informarle al Pleno en qué estado quedaron las propuestas hechas por el ponente, Presidente de la Comisión de Justicia y Estructura del Estado, para tomar la votación pertinente.-----

**III**

EL SEÑOR SECRETARIO. Enseguida, señor Presidente. Procedo a dar lectura el documento presentado por el asambleísta Mauro Andino, en relación con la objeción parcial del Presidente de la República al proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Creación del Consejo de Gestión de Aguas de la cuenca del Paute y Derogatoria de las leyes de Creación de la Junta de Recursos Hidráulicos y Obras Básicas de los cantones Jipijapa, Paján y Puerto López, y de las Empresas para la prestación del servicio público de agua potable y alcantarillado. La propuesta que hace para ratificarse es la siguiente: "1. En el texto del numeral 4 del artículo 1 aprobado en el segundo debate sobre este proyecto de ley; 2. En el texto del artículo 4 del proyecto aprobado en el segundo debate para ratificarse; 3. Ratificarse en la parte del texto de la Disposición Transitoria novena del proyecto de Ley relacionada con la objeción presidencial que propone: "Los municipios de Esmeraldas, Atacames y Río Verde podrán formar una mancomunidad y deberán crear una empresa de agua potable y alcantarillado". En relación a esta modificación propuesta por el señor Presidente, el Pleno considera que no es viable imponer a una mancomunidad la creación de una empresa pública de agua potable y alcantarillado; 4. En la parte del texto de la Disposición Transitoria novena del proyecto de Ley relacionada con la objeción presidencial que propone: "Los municipios de Esmeraldas, Atacames y Río Verde deberán constituir un fideicomiso para garantizar, de manera proporcional, el pago de los créditos que



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 138-A**

actualmente adeuda la Empresa de Agua Potable y Alcantarillado San Mateo por las obras que se están ejecutando”. Al respecto el Pleno no considera necesario establecer en la ley la creación de un fideicomiso para asegurar el cumplimiento de las obligaciones referidas”. Esa es la parte pertinente en relación a la ratificación del texto, señor Presidente. En relación a allanarse a la objeción parcial, dice: “1. Suprimir la expresión “para su ejecución” del texto del último inciso del artículo 1; y, 2. Incluir en la Disposición Transitoria novena del proyecto de ley, el establecimiento del plazo de un año para que los municipios de Esmeraldas, Atacames y Río Verde asuman las competencias de la Empresa de Agua Potable y Alcantarillado San Mateo”. Este es el texto que ha ingresado a esta Secretaría, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Vamos a votar separadamente, porque son procedimientos diferentes para establecer la mayoría. Señor Secretario, de uno en uno los temas, por favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, a petición de los señores asambleístas voy a remitir la propuesta vía e-mail, para que se proceda con la votación. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Vamos a votar, ya todos tienen el texto en sus manos, artículo por artículo, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, hemos repartido físicamente el documento a todos los señores asambleístas, y se ha repartido vía e-mail los documentos. Vamos a proceder con la votación de cada uno de los puntos propuestos por el Asambleísta ponente, y ponemos a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional. El primer



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 138-A**

punto, señor Presidente es: “En el texto del numeral 4 del artículo 1, aprobado en el segundo debate sobre este proyecto: Ratificarse en el texto del numeral 4 del artículo 1, aprobado en el segundo debate sobre este proyecto de ley”. Señores asambleístas, verifiquen que sus tarjetas se encuentren debidamente insertas en sus curules, por favor. Previo a la votación, por favor, sírvanse verificar que sus tarjetas se encuentren debidamente insertas en sus curules, previo a la votación. Estamos votando la ratificación del punto uno del documento que acabamos de entregarles, que dice: “Ratificarse en el texto del numeral 4 del artículo 1, aprobado en el segundo debate sobre este proyecto de ley”. La ratificación requiere los dos tercios de los integrantes de la Asamblea Nacional, por favor. Personal de apoyo, informe a esta Secretaría si existe alguna novedad, por favor. Señores asambleístas, si no existen novedades en su registro electrónico, procedemos con la votación. Ciento trece asambleístas presentes en la sala, señor Presidente. Señores asambleístas, consignen su voto. Estamos en la ratificación del punto uno del documento que les ha sido entregado. Presente los resultados.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Hay un problema en el voto del asambleísta Chávez. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señores asambleístas, he pedido comedidamente, que si algún asambleísta tiene problemas, previo a la votación se sirva informar en su oportunidad, sino el sistema no les registra y no pueden votar, por favor. Presento los resultados, señor Presidente. Noventa y ocho votos afirmativos, cero negativos, un blanco, catorce abstenciones. El Pleno se ha pronunciado en ratificarse en el texto del numeral cuatro del artículo uno, aprobado en segundo debate



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 138-A**

por el Pleno de la Asamblea Nacional, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Rectifique la votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se procede con la rectificación de la votación para ratificar el texto del artículo cuatro del artículo uno, aprobado en el segundo debate. Se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional la ratificación del numeral cuatro del artículo uno, aprobado en segundo debate por el Pleno de la Asamblea Nacional. Ciento trece asambleístas presentes en la sala, señor Presidente y señores asambleístas. Perdón, existen ciento trece asambleístas que estaban presentes en la sala. Señores asambleístas, alguien tiene que retirar, por favor, su tarjeta. Señores asambleístas, verifiquen que sus tarjetas se encuentren debidamente insertas en sus curules, por favor. Sírvanse verificar si están debidamente registrados en las pantallas del Pleno de la Asamblea Nacional, sino no pueden consignar su voto, por favor. Ciento trece asambleístas presentes en la sala. Señores asambleístas, por favor, consignen su voto. Estamos en la rectificación de la votación, que ratifica el texto del numeral 4 del artículo 1, aprobado por el seno de la Asamblea Nacional, del proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Creación del Consejo de Gestión de Aguas de la cuenca del Paute, y Derogatoria de las leyes de Creación de la Junta de Recursos Hidráulicos y Obras Básicas de los cantones Jipijapa, Paján y Puerto López, y de las Empresas para la prestación del servicio público de agua potable y alcantarillado. Presente los resultados, por favor. Noventa y ocho votos afirmativos, cero negativos, dos blancos, trece abstenciones. El Pleno se ha pronunciado en ratificarse en el numeral 4 del artículo 1 aprobado en segundo debate por la Asamblea Nacional, del proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Creación del Consejo de Gestión de Aguas





REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 138-A**

de la cuenca del Paute, y Derogatoria de las leyes de Creación de la Junta de Recursos Hidráulicos y Obras Básicas de los cantones Jipijapa, Paján y Puerto López, y de las Empresas para la prestación del servicio público de agua potable y alcantarillado. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siguiente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "2. La propuesta es la siguiente: Ratificarse en el texto del artículo 4 del proyecto aprobado en segundo debate por el Pleno de la Asamblea Nacional". Señores asambleístas, por favor, verifiquen que sus tarjetas se encuentren debidamente insertas en sus curules. Sírvanse verificar que se encuentre prendido el número de su curul en las pantallas del Pleno de la Asamblea Nacional, previo a la votación. El asambleísta que no se encuentre registrado, no podrá votar, por favor. Personal de apoyo, sírvase verificar si algún asambleísta tiene algún problema e informar a esta Secretaría previo a la votación. En vista que no existe ninguna novedad, ciento quince asambleístas presentes en la sala. Señores asambleístas, por favor, consignen su voto, estamos en el punto dos en la ratificación del texto del artículo 4 del proyecto aprobado en segundo debate por el Pleno de la Asamblea Nacional. Presente los resultados, por favor. Noventa votos afirmativos, cero negativos, tres blancos, veintidós abstenciones. El Pleno se ha pronunciado en ratificarse en el texto del artículo 4 del proyecto aprobado en segundo debate por el Pleno de la Asamblea Nacional, sobre el proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Creación del Consejo de Gestión de Aguas de la cuenca del Paute, y Derogatoria de las leyes de Creación de la Junta de Recursos Hidráulicos y Obras Básicas de los cantones Jipijapa, Paján y Puerto López, y de las Empresas para la prestación del servicio público de agua potable y



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 138-A**

alcantarillado. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siguiente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, se pone a consideración la ratificación en la parte del texto de la disposición transitoria novena del proyecto de ley, relacionado con la objeción presidencial que propone: "3. Los municipios de Esmeraldas, Atacames y Río Verde podrán formar una mancomunidad y deberán crear una empresa de agua potable y alcantarillado. En relación a esta modificación propuesta por el señor Presidente, el Pleno considera que no es viable imponer a una mancomunidad la creación de una empresa pública de agua potable y alcantarillado". Señores asambleístas, verifiquen que sus tarjetas se encuentren debidamente insertas en sus curules, por favor, previo a la votación. Estamos en la ratificación de la parte del texto de la Disposición Transitoria novena. Señores asambleístas, por favor, verifiquen que se encuentren debidamente registrados en las pantallas del Pleno de la Asamblea Nacional, previo a la votación. Personal de apoyo, informe a esta Secretaría si existe alguna novedad, por favor. Si no existen novedades por parte de ningún Asambleísta, ciento quince asambleístas presentes en la sala, señor Presidente. Señores asambleístas, por favor, consignen su voto. Presente los resultados, por favor. Cuarenta y cuatro votos afirmativos, un negativo, cinco blancos, sesenta y cinco abstenciones. El Pleno de la Asamblea Nacional no logró ratificarse en la parte del texto de la Disposición Transitoria novena del proyecto de ley relacionado con la objeción presidencial.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siguiente.-----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 138-A**

EL SEÑOR SECRETARIO. "4. Se propone ratificarse en la parte del texto de la Disposición Transitoria novena del proyecto de ley, relacionada con la objeción presidencial que propone: "Los municipios de Esmeraldas, Atacames y Río Verde deberán constituir un fideicomiso para garantizar de manera proporcional el pago de los créditos que actualmente adeuda la Empresa de Agua Potable y Alcantarillado San Mateo por las obras que se están ejecutando". Al respecto, el Pleno no considera necesario establecer en la ley la creación de un fideicomiso para asegurar el cumplimiento de las obligaciones referidas". Señores asambleístas, verifiquen que sus tarjetas se encuentren debidamente insertas en sus curules. Previo a la votación, informen a esta Secretaría si existe alguna novedad, por favor. Personal de apoyo, informe a esta Secretaría si existe alguna novedad, por favor. Ciento diecisiete asambleístas presentes en la sala. En vista que no hay novedades, señores asambleístas, consignen su voto. Estamos en la ratificación del punto cuatro de la propuesta, por favor. Presente los resultados, por favor. Cuarenta y siete votos afirmativos, cero negativos, tres blancos, sesenta y siete abstenciones. El Pleno se ha pronunciado en no ratificarse en el texto de la Disposición Transitoria novena del proyecto de ley, relacionado con la objeción presidencial presentada. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siguiente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señores asambleístas, del texto que les ha sido entregado, se pone a consideración allanarse al veto presidencial en las siguientes partes: "1. Suprimir la expresión "para su ejecución" del texto del último inciso del artículo 1". La propuesta es allanarse. Señores asambleístas, verifiquen que sus tarjetas se encuentren debidamente insertas en sus curules, por favor. Personal de apoyo,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 138-A**

informe a esta Secretaría si existe alguna novedad, por favor. Ciento diecisiete asambleístas presentes en la sala, señor Presidente. Señores asambleístas, por favor, consignen su voto, estamos en el allanamiento del punto uno del texto que les ha sido entregado. Presente los resultados, por favor. Cincuenta y ocho votos afirmativos, cincuenta y un negativos, dos blancos, seis abstenciones. El Pleno se ha pronunciado en allanarse a suprimir la expresión “para su ejecución” del texto del último inciso del artículo uno.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Rectifique la votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. A pedido del asambleísta Fausto Cobo, se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional la rectificación de la votación que se allana al punto y no de la propuesta. Señores asambleístas, verifiquen que sus tarjetas se encuentren debidamente insertas en sus curules, por favor. Ciento diecisiete asambleístas presentes en la sala, señor Presidente. Señores asambleístas, consignen su voto. Estamos en el allanamiento del punto 1 del texto que ha sido entregado. Presente los resultados, por favor. Cincuenta y ocho votos afirmativos, cincuenta y un votos negativos, tres blancos, cinco abstenciones. El Pleno se ha pronunciado en allanarse al punto uno de la propuesta, es decir, suprimir la expresión “para su ejecución” del texto del último inciso del artículo 1 del proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Creación del Consejo de Aguas de la Cuenca del Paute, y Derogatoria de las leyes de Creación de la Junta de Recursos Hidráulicos y Obras Básicas de los cantones Jipijapa, Paján y Puerto López, y de las Empresas para la prestación del servicio público de agua potable y alcantarillado. -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 138-A**

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siguiente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "2. Allanarse al veto presidencial y, en consecuencia, incluir en la Disposición Transitoria novena del proyecto de ley, el establecimiento del plazo de un año para que los municipios de Esmeraldas, Atacames y Río Verde asuman las competencias de la Empresa de Agua Potable y Alcantarillado San Mateo". Señores asambleístas, verifiquen que sus tarjetas se encuentren debidamente insertas en sus curules. Personal de apoyo, informe a esta Secretaría si existe alguna novedad, por favor. Ciento diecisiete asambleístas presentes en la sala. Señores asambleístas, consignen su voto, estamos en el allanamiento del veto presidencial en el punto dos. Presente los resultados, por favor. Cincuenta y dos votos afirmativos, cuarenta y siete negativos, cinco blancos, trece abstenciones. El Pleno de la Asamblea Nacional no logró allanarse al veto presidencial, al punto dos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Rectificación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. A petición de los asambleístas Vicente Taiano y Fernando Flores, se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional, la rectificación de la votación para allanarse al veto presidencial en el punto dos del texto que ha sido repartido. Señores asambleístas, verifiquen que sus tarjetas se encuentren debidamente insertas en sus curules, por favor. Previo a la votación, informe a esta Secretaría si existe alguna novedad, por favor. Ciento diecisiete asambleístas presentes en la sala, señor Presidente. Señores asambleístas, por favor, consignen su voto. Presente los resultados, por favor. Cincuenta y dos votos afirmativos, cincuenta y cuatro negativos,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 138-A**


un blanco, diez abstenciones. El Pleno no se pronunció sobre el allanamiento del punto dos del veto presidencial. No se pronunció, no se allanó al punto dos. Hasta ahí, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Bien, hemos cumplido la razón de esta sesión. Se clausura la sesión.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Tomado nota, señor Presidente, se clausura la sesión.-----

**IV**

El señor Presidente clausura la sesión, cuando son las dieciocho horas cincuenta y ocho minutos.-----

  
**FERNANDO CORDERO CUEVA**  
Presidente de la Asamblea Nacional

  
**ANDRÉS SEGOVIA SALCEDO**  
Secretario General de la Asamblea Nacional

FRS